



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Nilba Enadis Jaraba Hernández
Demandado	Alba Mariana Infante V.
Radicado	05154 31 12 001 2019 00124 00
Asunto	Incorpora escrito

En relación con el escrito que antecede, en el cual, el apoderado de la demandada informa sobre el pago de lo acordado en la conciliación, se dispone incorporar al expediente digital el escrito anterior, para los fines pertinentes.

Por otro lado, se ordena remitir el expediente digital al correo gabrielaguilarabogados@hotmail.com, en donde podrá el apoderado de la demandada obtener el acta de conciliación rogada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6697ca430c1f382381bcbecffe22d8243472761a647db8b5b77898b426c9c807

Documento generado en 06/08/2021 11:17:46 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**